

Ordinario 4 de Noviembre de 1552

En la Muy Noble y Militar Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella a quatro de Nov^{bre} de mill e sesenta e quatro, los Muy Nobles señores Murcia se juntaron a hazer Cau^{ca} ordin^{ca} como lo acostumbra en asar por Dⁿ Andres Linto del ara del Con^{sejo} de Su Mage^{stad} en Alcalde de la Casa y Corte Correidor de esta Ciudad, Dⁿ Luis Alad, Dⁿ Lucas Gomez de la Calle, Dⁿ Alonso Perez m^{or}, Dⁿ Antonio de Rueda, el Conde de Villa leal, Dⁿ Fran^{co} Molina, Dⁿ Alonso Contreras, Dⁿ Ygnazio Romo, Don Antonio Sandoval, Dⁿ Juan de Cordova, y Dⁿ Juan Lucas Guil Rex^{es} =

aderezos de las puentes de madera de Su libram^{to}

Seiéndolo Bar^{on} S^uz, Juan Ojorio, Francisco Garzia, Ginés Colbay y Joseph Lopez merca Jurados =
 el m^{or} Dⁿ Alonso Perez m^{or} Dixo que en la guerra de manera a la p de la Vna del molino del gran, se angastado S^u y cinquenta L^{es} de en, en las Nostras y demas Regaros para su firmeza que se entregaron a Martin marfil m^{or} que aútió a ello = Y asimismo se angastado otros quin^{ta} y cinquenta L^{es} en el aderezo de la otra guerra de manera sumto a los salitres, entregados a Baltasar Galera por una guerra conio al dicho aderezo. De queda guerra = Y la S^uz, haúndolo oido, y que tiene venulto que los aderezos de ambas puentes se hagan del producto de los salarios de Cau^{ca} Rex^{es}, de dos años. Acordo que los referidos mil e doz L^{es} de en, de ambos aderezos, se se hagan buenis al Martin marfil m^{or} Jurado y depositario de propios, y en sepez, en los efectos de dos salarios como esta venulto conio por aderezo = Y se vio del mayordomo tomándose razon =
 Y se memoria queda el m^{or} Dⁿ Alonso Perez m^{or} Rex^{es} y Comisario de Guerra de los gastos que se ocasionado en lmar venulto a cosas de valas que ay en la sala de armas, y la compra de otras cosas y en aderezar los mor queres, y parece y importa todo ello diez e treinta e quin^{ta} e quin^{ta} m^{or} = Y se haúndolo oido. Acordo que el m^{or} Jurado Martin marfil m^{or} depositario de propios, de lomas efectos dello, entregue la dicha cantidad conio por aderezo y = Y se vio de llo s, tomándose la razon en la Contaduria =

Gastos de algunos pertucchos militares

En la Contaduria =
 el m^{or} Dⁿ Luis Alad Rex^{es} y prom^{er} Gen^{eral} sup^{er} alarzu^{es}, y abiendo conel respeto de mdo Requiro que los libram^{tos} que se hizieren sobre salarios de Cau^{ca} Rex^{es}, se entienda contra los presentes que concurrieren a ello y no con lo aueruo como esulto = Y asuz^{es} Acordo se entienda en la conform^{idad} que propone el m^{or} Dⁿ Juan =
 el m^{or} Dⁿ Alonso Perez m^{or} Rex^{es} y comisario de propios y arabs, Dixo que en Cumplim^{iento} de m obligaz^{ion} aueruo el m^{or} Correo, para al Reconozim^{iento} de la z^{ona} que el arabs de este año reseruo para el arabs en lugar de fianzas, y seallo en la conform^{idad} que lo ofrezio, y estando al ultimo de la p^{re}de sele. Entregue para auerenta de queda guerra = Y la S^uz

Libram^{tos} en Salarios de Rex^{es} se entien da con lo puss^{ible}

Quib^{re} ca de ac^{er}te

